

TALLERES MERCIER, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General, que tendrá lugar en el Hotel Palafox, calle Casa Jiménez, s/n, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 1 de junio de 2007; y si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2006, Balance, Cuenta de Pérdidas Y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión, acompañados del informe del Auditor de Cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación en su caso de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, durante el Ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias, según el Art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de Cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los Sres. Accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, conforme al contenido del Orden del Día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición, un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 31 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—21.294.

**TECALIA 20, S. L.
(Sociedad absorbente)****DESARROLLOS URBANÍSTICOS
VISTAHermosa, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles «Tecalia 20, Sociedad Limitada» y «Desarrollos Urbanísticos Vistahermosa, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 12 de abril de 2007, acordaron, ambas por unanimidad de los presentes, llevar a cabo la fusión por absorción de la segunda mercantil por la primera, en los términos que se recogieron en el proyecto de fusión que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se pone en conocimiento de los señores socios y de los acreedores de ambas mercantiles, que de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener el balance de fusión y el texto íntegro de dicho acuerdo. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Alicante, 16 de abril de 2007.—Un Administrador Solidario de ambas compañías, Bartolomé Lloret Giménez.—21.927. 2.ª 24-4-2007

TENESDIMAR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lara Romero Torralbo, contra la empresa Tenesdimar, Socie-

dad Limitada, sobre cantidad se ha dictado en fecha ventiocho de diciembre de dos mil cinco, Auto por el que se declara al ejecutado Tenesdimar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 404,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—21.521.

TIQUE INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 28 de mayo de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—22.355.

TOVACOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Tovacor Inversiones Sicav Sociedad Anónima, para el día 8 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Madrid, calle Mesena 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día 9 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco I. Guillén Paracuellos.—22.373.

**TRANSABÚS, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)****TRANSABÚS PALMA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Transabus, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) ha acordado, en fecha 18 de abril de 2007, la escisión parcial de «Transabus, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) en favor de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye simultáneamente a la operación de escisión parcial bajo la denominación social tentativa de «Transabus Palma, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), sobre la base del Proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores Solidarios de «Transabus, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) en fecha 14 de marzo de 2007.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Transabus, Sociedad Anónima», en la cantidad de 135.716,25 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones, que era de 6.010121 euros por acción, a 5,88 euros, quedando el capital social de «Transabus, Sociedad Anónima» fijado en 6.132.840 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión cerrado a 31 de